Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	28	10	2025		9	10	2025		8	10	2027

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1121

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SBV-CD-CVI-227-2025	X				EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP	9002223460

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 26 51 53 TO EDUCACION P 6	CONTACTENOS@EPC.COM.CO	7491937

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS FASES DE EXPLORACIÓN Y OBRAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS EN LA PROVINCIA SABANA CENTRO QUE APOYEN EL ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA CUARTA: FORMAS DE DESEMBOLSO - EL DEPARTAMENTO, REALIZARÁ EL DESEMBOLSO DE SU APORTE DE LA SIGUIENTE FORMA: UN ÚNICO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE SU APORTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO. SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO Y LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO. EL DESEMBOLSO SE HARÁ A LA CUENTA BANCARIA ÚNICA DESIGNADA A NOMBRE DEL CONVENIO CUENTA DE AHORROS QUE EPC DEBERÁ APERTURAR PARA EL MANEJO EXCLUSIVO DE LOS RECURSOS. SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA, NO SE LLEGARE A EJECUTAR RECURSOS, ESTOS DEBERÁN REINTEGRARSE AL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO LOS RENDIMIENTOS GENERADOS DE SUS APORTES. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA EFECTUAR EL DESEMBOLSO, EPC DEBERÁ ABRIR UNA CUENTA BANCARIA DE AHORROS, PARA EL MANEJO EXCLUSIVO DE LOS RECURSOS. PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS RECURSOS NO EJECUTADOS Y EXCEDENTES POR MENORES VALORES ALCANZADOS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES REALIZADOS SERÁN DEVUELTOS AL DEPARTAMENTO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO, PREVIO SOPORTE DEL CIERRE DE LA CUENTA BANCARIA. PARÁGRAFO TERCERO: LA SUPERVISIÓN DEBERÁ PREVIO AL DESEMBOLSO, ELABORAR EL RESPECTIVO INFORME DE SUPERVISIÓN QUE DÉ CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS POR PARTE DE EPC. PARÁGRAFO CUARTO: EPC ASUMIRÁ TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS BANCARIOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.INTERADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD CON LA LEY COLOMBIANA. PARÁGRAFO QUINTO: SI EXISTEN VARIACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y, SEAN APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL MISMO LOS RECURSOS SOBRANTES DEL CONVENIO SERÁN DEVUELTOS AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. PARÁGRAFO SEXTO: TASA PRODEPORTE: TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA MEDIANTE LA ORDENANZA NUMERO 039 DE 2020, LO REFERENTE A LA TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN LOS ARTICULOS 343 Y SUBSIGUIENTE, A LAS VOCES DEL ARTÍCULO 347 DE LA CITADA ORDENANZA: "EL HECHO GENERADOR DE LA TASA ESTÁ CONSTITUIDO POR LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE REALICEN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO, SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, LAS EMPRESAS INDUSTRIALES COMERCIALES, SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA DONDE EL DEPARTAMENTO POSEA CAPITAL SOCIAL O ACCIONARIO SUPERIOR AL 50% Y LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS INDIRECTAS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS" EL VALOR DE LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN CORRESPONDE AL 2.5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LO ANTERIOR A LAS VOCES DEL ARTICULO 351 DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARÁGRAFO SÉPTIMO: CONTRIBUCIÓN DE SEGURIDAD: SE TENDRÁ EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 330 DE LA ORDENANZA 039 DE 2020, EN DONDE SE ESTABLECE EL HECHO GENERADOR DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD, EL CUAL CORRESPONDE A "LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, O POR LA ADICIÓN EN VALOR A LOS CONTRATOS YA EXISTENTES" ASIMISMO, EL MENCIONADO ARTÍCULO ESTABLECE QUE "EL RECAUDO POR CONCEPTO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL EN CONTRATOS QUE SE EJECUTEN A TRAVÉS DE CONVENIOS ENTRE ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL DEBERÁ SER CONSIGNADO INMEDIATAMENTE, EN FORMA PROPORCIONAL A LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN EL CONVENIO. A MEDIDA QUE SE VAYA CAUSANDO. PARÁGRAFO OCTAVO: ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 294 DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS QUE SE CELEBREN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, SIEMPRE Y CUANDO EN ELLOS NO INTERVENGAN ENTIDADES SUJETO DE DERECHO PRIVADO ESTÁN EXCLUIDOS DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES. NO OBSTANTE SE TENDRÁ EN CUENTA LA APLICACIÓN DE LAS ESTAMPILLAS EN LOS CONTRATOS DERIVADOS QUE SE SUSCRIBAN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1100	NOMBRE DEL FONDO	FONPET Departamento	VALOR DEL PAGO	$10.000.000.000
PAGO N°	1	DE	1	BANCO	Banco Davivienda
CUENTA N°	473100088045				Ahorros

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$10.000.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$10.000.000.000
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$10.000.000.000
	TOTAL	$10.000.000.000	SALDO POR EJECUTAR	$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
6	10	2025	4600032128

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
8	10	2025	Jesús Efrén Triviño Díaz

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	NO			28	10	2025	1		9	10	2025	20	10	2025

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	Se realiza desembolso del 100% del aporte del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA CUARTA del Convenio.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	ERIKA MARCELA ALVAREZ CUBILLOS	NOMBRE:	ESMERALDA VASQUEZ GUZMAN	NOMBRE:	DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA
CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

5105647879
3300163582